

CAPITULO III

3.1 MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores es un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses de particulares, sociedades mercantiles y del mismo estado en el libre intercambio de valores, dentro de las reglas establecidas, tanto como por este ultimo a través de diversas dependencias, como por los intermediarios que participan en el propio mercado. ("Inducción al Mercado de Valores"; Centro Educativo del Mercado de Valores).

3.1.1 Definición

El mercado de valores es el conjunto de mecanismos que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores. Como en todo mercado existe un componente de oferta y otro de demanda. En este caso, la oferta esta representada por títulos emitidos, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales.²¹

3.2 BOLSA MEXICANA DE VALORES

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución privada, constituida legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico (SHCP), con apego a la. Ley del Mercado de Valores. Sus accionistas son exclusivamente las casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.²²

²¹ Inducción al mercado de valores pag. 2

²² Operación del Mercado de Valores en México (Mercado de Capitales) centro educativo del mercado de valores

3.2.1 Propósito de la BMV

La Bolsa Mexicana de Valores como sede del mercado de valores organizado tiene como propósito constituir un canal de distribución de la inversión para proyectos productivos y de infraestructura. Entre sus objetivos específicos se encuentra el proporcionar apoyo a los servicios de intermediación de valores, brindar la información necesaria y fidedigna de las operaciones de compra-venta de valores, garantizar el sano desarrollo y la equidad del mercado mexicano de valores y regularizar y supervisar las actividades de los participantes dentro del mismo, todo esto con la finalidad de constituir un mercado competitivo y desarrollado a nivel nacional e internacional.

3.2.2 Objetivos de la BMV

Los objetivos de la Bolsa Mexicana son: facilitar las operaciones de compra-venta de los títulos listados en la misma para que las emisoras puedan captar recursos frescos para la realización de sus proyectos. Promover el desarrollo del mercado bursátil brindando un servicio eficaz que contribuya al desarrollo de la economía nacional.

3.2.3 Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores

Para cumplir con sus objetivos la Ley del Mercado de Valores en su capítulo IV, artículo 29, fracciones I-IV ha dispuesto varias funciones a las bolsas de valores:

- a) Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre los oferentes y los demandantes de valores.
- b) Proporcionar y mantener a disposición del público información sobre las operaciones que se realizan en su sede, sobre los valores inscritos en bolsa, y sobre sus emisores correspondientes.
- c) Elaborar publicaciones sobre las materias señaladas en la fracción inmediata anterior.

d) Velar por el estricto apego de las actividades de los socios a las disposiciones que le sean aplicables.

e) Certificar las cotizaciones en bolsa.

f) Realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias a las anteriores, que autoriza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Apoyándose en este último inciso, la bolsa:

a) Vigila la conducta profesional de LOS AGENTES y OPERADORES DE PISO, para que se desempeñen conforme a los principios establecidos en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil.

b) Cuida que los valores inscritos en sus registros satisfagan los requisitos legales para ofrecer la seguridad solicitada por los inversionistas al aceptar participar en el mercado.

c) Promueve el desarrollo del mercado a través de nuevos instrumentos o mecanismos de inversión.

3.3 PARTICIPANTES DEL MERCADO DE CAPITALES.

El principal objetivo del mercado bursátil es canalizar los recursos hacia las empresas y proyectos que sean rentables, todo esto se logra por medio de escritos y leyes que promuevan el intercambio de valores. Para cumplir dicho objetivo es necesario la participación de: intermediarios bursátiles, entidades emisoras de valores e inversionistas.

3.3.1 INTERMEDIARIOS BURSÁTILES.

Son las casas de bolsa autorizadas. Estas deberán establecer disposiciones fundamentales para el buen funcionamiento del Mercado de Valores.

Las Casas de Bolsa prestan diferentes servicios, entre los cuales destacan:

- Operaciones de compra-venta
- Asesoran a empresas y al público inversionista en lo que respecta al Mercado de Valores.
- Otorgan créditos para la inversión en Bolsa.
- Ayudan a los inversionistas a integrar sus carteras de inversión.
- Asesoran a las empresas para la colocación de valores en Bolsa.

Los operadores de las casas de bolsa deben estar registrados y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

3.3.2 ENTIDADES EMISORAS DE VALORES.

Son empresas representadas por las casas bolsas, que ofrecen valores, tales como acciones, títulos de deuda y obligaciones. En caso de emisión de acciones, cuando deseen realizar una oferta pública deberán cumplir con ciertos requisitos, los cuales son de dos tipos, los de listado y los de mantenimiento, los cuales son establecidos por la BMV, así como también deberán cumplir con las disposiciones emitidas en las circulares de la CNBV.

Dentro de los requisitos de listado y mantenimiento más importantes encontramos:

Las empresas deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la CNBV deberán presentar una solicitud a la BMV, a través de una casa de bolsa.

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento General Interior de la BMV.

Cubrir los requisitos de listado y mantenimiento de inscripción en bolsa.

Solo las empresas con un capital contable mayor a 20 millones de pesos podrán listarse en el mercado accionario.

Para requisitos de información deberán presentar estados financieros, información legal, e información de eventos extraordinarios.

3.3.3 INVERSIONISTAS.

Son las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que por medio de las casas de bolsa ponen sus bienes o recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. Para ser inversionista debe cumplir con ciertos requisitos como son:

Haber cumplido 21 años y tener capacidad legal.

Estar inscrito en la Sección de Intermediarios del Registro.

Tener solvencia moral y económica a juicio de la bolsa.

3.4 MARCO INSTITUCIONAL DEL MERCADO MEXICANO DE CAPITALES

Existen dos tipos de instituciones que actúan en el mercado mexicano de capitales, aquellas que dan la seguridad de las transacciones que se realizan en dicho mercado que son las instituciones reguladoras, y las que auxilian a los intermediarios, autoridades y público en general, que son las instituciones de apoyo.

3.4.1 INSTITUCIONES REGULADORAS.

Como ya se había mencionado este tipo de instituciones son las que dan seguridad al público inversionista, pero dicha seguridad no solo es otorgada por un marco legal actual, sino también es dada por la existencia e intervención de dependencias oficiales, las cuales regulan y vigilan el desarrollo del mercado de valores mexicano. Estas dependencias son:

3.4.1.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (SHCP).

Este organismo es la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica. En su estructura interna de la propia SHCP, trata todos los temas que rigen principalmente el funcionamiento de las instituciones que integran nuestro sistema financiero. En el entorno del mercado de valores, el artículo 80. De la Ley del Mercado de Valores nos dice que la SHCP

deberá proveer a todo cuanto se refiera a la aplicación de esta Ley conforme a disposiciones de carácter general, ya que es el órgano competente para interpretar los preceptos de esta Ley.

Dentro del mercado de valores se mencionaran las principales facultades que tiene esta Secretaría:

- a) Concede o anula permisos para la formación y operación de intermediarios financieros, así como la autorización de actas constitutivas y estatutos de los intermediarios.
- b) Para la orientación, regulación y control de los intermediarios, sugiere algunas políticas.
- c) Determina las actividades a realizar por los intermediarios financieros.
- d) Da a conocer que valores son los que pueden depositarse en el Indeval.
- e) Infracciona a los que violen la Ley del Mercado de Valores.
- f) Autoriza la inversión extranjera en el capital social de las casas de bolsa y los especialistas bursátiles (Art. 17, Fracc. II, Inc. B).
- g) Aprueba la inversión a las casas de bolsa y especialistas bursátiles en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior (Art. 22 bis 2).
- h) Designa cinco vocales integrantes de la junta de gobierno de la Comisión Nacional Bancaria Y de Valores (Art. 11. LCNBV).
- i) Designa al presidente de la Comisión (Art. 14. LCNBV).
- j) Designar un representante en el comité técnico del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Art. 89, Frac. IV).²³

²³Antonio Ocampo Echaz. 1995. B Marco Legal del Mercado Mexicano de Valores. Pags. 121 y 122

3.4.1.2 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV).

La Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores se fusionaron, por lo que se creó un nuevo organismo a partir de mayo de 1995. órgano de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios financieros y el depósito central de valores, así como también la promoción del mercado de valores.

Las facultades de este organismo se encuentran la mayoría en el Art. 4o. de la LCNBV y son:

- a) Principalmente se encarga de la supervisión, vigilancia y regulación de los mercados de valores y casas de bolsa.
- b) A los emisores de valores que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, los inspecciona y vigila, para que cumplan con sus obligaciones.
- c) Implanta normas de aplicación general en relación a los actos y operaciones que sean opuestos a los usos bursátiles o sanas prácticas del mercado.
- d) Promulga las disposiciones de carácter general relacionadas al establecimiento de índices.
- e) Inspecciona y vigila el funcionamiento de las casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, etc.
- f) Decreta los días en que todas las instituciones sujetas a su control y vigilancia deberán cerrar sus puertas al público y suspender actividades (calendario bursátil).
- g) Exige la suspensión de cotizaciones de valores, cuando existen condiciones desordenadas.
- h) Ordena la intervención administrativa a personas que utilicen expresiones de casas de Bolsa, especialistas bursátiles, etc. en cualquier idioma y que no tengan la autorización Correspondiente (Art. 9o.).

- i) Interviene las casas de bolsa administrativamente, en caso de peligro en su solvencia, Estabilidad o liquidez, o aquellas violatorias de la ley.
- j) Ordena la suspensión de operaciones a las personas que realicen operaciones de Intermediación en el mercado de valores y no tengan la autorización correspondiente.

3.4.1.3 BANCO DE MEXICO (BANXICO).

Es un organismo autónomo que funge como banco central y se rige por su propia ley. Se encarga de fijar la política monetaria y de tipo de cambio. Con respecto a la BMV tiene algunos atributos que son:

- a) Emitir disposiciones de carácter general, a las que se deberán sujetar las casas de bolsa en sus operaciones de reporto, prestamos o créditos (Art.22, Frac.IV, incisos **A, B** y C).
- b) Designar dos vocales y sus respectivos suplentes como sus representantes en la Junta de gobierno de la CNBV.
- c) Administrar el fideicomiso denominado "Fondo de Apoyo al Mercado de Valores" (Art.89).
- d) Emitir juicios y opiniones respecto a:
 - La inscripción de títulos suscritos o emitidos por instituciones de crédito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (Art.15).
 - Casas de bolsa que no formen parte de grupos financieros y que, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de alguna manera pretendan manifestarse como tales (Art. 18).
 - La concesión para constituir bolsas de valores y su cancelación (Arts.30y38).
 - Hacerse socio de las instituciones para el depósito de valores y designar un representante en el consejo de administración (Art.56, Fracs. III y VI).
 - Vetar las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que afecten el mercado de títulos de renta fija emitidos o garantizados por instituciones de crédito, o bien, que influyan sobre el mercado de cambios (Art.49).²⁴

Estos son los organismos que se pueden denominar como inmediatos o directos del mercado de valores.

3.4.2 INSTITUCIONES DE SOPORTE.

Existen diferentes organismos que auxilian a los intermediarios, autoridades y público en general, como ya se había mencionado. Entre estos organismos tenemos a la Asociación Mexicana de Intermediarios bursátiles, al Fondo de Apoyo al Mercado de Valores y al Instituto Central para el depósito de valores.

3.4.2.1 ASOCIACION MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSATILES (AMIB).

Este organismo representa a todos los intermediarios de casas de bolsa que operan en México ante las autoridades reguladoras del mercado de valores. Su principal objetivo es la promoción y difusión del mercado, por medio de conferencias, seminarios y la creación de comités.

La Asociación se ha establecido los siguientes objetivos:

- Hacer estudios para el desarrollo de las casas de bolsa.
- Fortalecer el mercado de valores y sus intermediarios financieros por medio de proyectos.

Para entender mejor los instrumentos de inversión y todas las transacciones que se llevan a cabo en el mercado de valores se deberá actualizar e incorporar con nueva tecnología. Para poder lograr sus objetivos se realizan las siguientes actividades:

-Por medio de sus comités técnicos promueve los asuntos de interés para sus miembros.

-Fomenta la ética y profesionalismo de sus miembros por medio de patrones establecidos en el Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

²⁴ Antonio Ocampo Echazaz. 1995. El Marco Legal del Mercado Mexicano de Valores. Pags. 127 y 128.

-Es el portavoz del gremio bursátil ante la comunidad financiera, el gobierno y la sociedad en general.²⁵

-Mantiene buena comunicación con organismos que están relacionados con la actividad bursátil.

-Es el portavoz de las asociaciones ante el Consejo Coordinador Empresarial, el cual esta relacionado con diferentes organismos, entre los cuales se encuentran, la Asociación de Banqueros de México (ABM), CANACINTRA, COPARMEX, etc.

-Colabora con otros organismos e institutos, como son el Consejo Mexicano de inversión (CMI), el IMCP, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), etc.

Todas las actividades mencionadas se realizan por medio de los diferentes comités que integran a la Asociación Mexicana de Intermediarios bursátiles, como son los comités de Análisis, de Forwards y Futuros, de Sistemas, del Mercado de Dinero, de Productos Derivados, de Sociedades de inversión y el de Subsidiarias. Aquí solo se hablará de los comités que nos interesan para la elaboración de esta tesis.

COMITE DE ADMINISTRACION.- Este comité realiza las actividades de promoción que estén relacionados con lo fiscal, técnico y administrativo de las casas de bolsa.

También representa los intereses generales de las casas de bolsa, con respecto a lo administrativo, y busca la información necesaria para el desarrollo de las casas de bolsa.

COMITE DEL MERCADO DE CAPITALES.- Analiza, propone y desarrolla nuevos instrumentos y formas de operación que pueden manejarse en el mercado de capitales, particularmente en lo que se refiere a la colocación de instrumentos financieros de largo plazo y a la diversificación de dichos instrumentos para los inversionistas y emisores.²⁶

COMITE JURIDICO.- Se encarga de todo lo relacionado con la materia legal de las casas de bolsa, así como de los instrumentos y formas de operación.

²⁵ <http://www.bmv.com.mx/html/amib.html#anchor212081>

²⁶ <http://www.bmv.com.mx/html/amib.html#anchor212081>

3.4.2.2 FONDO DE APOYO AL MERCADO DE VALORES (FAMERVAL)

Otra institución de apoyo para el público inversionista es el Fondo de Apoyo al Mercado de valores, que se constituye como un fideicomiso, el cual tendrá un comité técnico, que tendrá representantes, tanto, de la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del Banco de México. Esta institución previene la estabilidad financiera y garantiza el cumplimiento de las obligaciones que han sido contraídas por las bolsas de valores, así como también de los intermediarios bursátiles. En caso de quiebra de una empresa apoya a los inversionistas de dicha compañía.

La organización, integración patrimonial y funcionamiento del FAMERVAL serán designados por la CNBV por medio de circulares.

3.4.2.3 INSTITUTO CENTRAL PARA EL DEPÓSITO DE VALORES

Este instituto tiene carácter público y actúa como custodio y administrador de todos los valores que se negocian en la BMV, que le sean depositados.

Es utilizado por casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsa de valores, instituciones de crédito, etc., ya que realiza actividades que satisfacen intereses generales que tienen que ver con valores.

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores en su capítulo 6to. Art. 57, se establecen las funciones para el depósito de valores.

- El servicio de depósito de valores, títulos y documentos a ellos asimilables.
- La administración de los valores que se les entreguen en depósito.
- El servicio de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores materia de depósito.
- Administración de garantías.

Las funciones principales que tiene esta institución son las siguientes:

- Deberá ser tesorero de las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que le sean consignados.
- El instituto puede recibir otra clase de títulos o documentos, siempre y cuando lo establezca la SHCP u otras leyes.
- Administrar los valores que se le entreguen para su depósito.²⁷
- Dará servicio de transferencia, compensación y liquidación sobre los valores que le sean depositados.
- Deberá llevar el registro de las acciones nominativas, así como hacer las inscripciones correspondientes.
- Otorgará credibilidad de las acciones que realice, respecto al desempeño de sus funciones.

3.5 MERCADO DE CAPITALES

El mercado de Capitales esta diseñado para ser proveedor de recursos frescos para capital social. Estos recursos son canalizados para el desarrollo de proyectos de inversión de largo plazo y creación de activos fijos. El mercado de capitales se divide en renta variable y renta fija. Renta variable se compone por las partes accionarias que se integran al capital suscrito y pagado, el de renta fija se compone por pasivos de mediano y largo plazo.

3.5.1 Mercado Accionario

Es aquel en el que se ofertan y se demandan acciones comunes en el mercado de valores, o títulos representativos del capital social de una empresa.

²⁷ Reinaldo Hernández Bazaldua, Luis Enrique Mercado Sánchez. El Mercado de Valores. 1984. pg. 42

3.5.2 Características del mercado accionario o de renta variable

- Las acciones tienen fecha de emisión (fecha de oferta pública o fecha de colocación)
- Su fecha de vencimiento es indefinida
- Pago de dividendos
- Forma de liquidación es a 48 horas
- La liquidez del papel está implícita en la bursatilidad del mismo
- Factores que influyen en la oferta y la demanda: políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional, y situación financiera de la empresa.
- La Bolsa difunde un reporte trimestral sobre los estados financieros de las empresas.²⁸

3.5.3 Modalidades del Mercado

De acuerdo a los agentes involucrados en la operación de compra-venta de títulos, el mercado se divide en Mercado Primario y Mercado Secundario.

3.5.3.1 Mercado Primario

El mercado primario es aquel en el cual se colocan los títulos de primera emisión también conocidos como títulos primarios. Este es el mercado en el que una institución pública o privada se hacen de recursos frescos a través de dos maneras, la primera es a través de la emisión de títulos de deuda con vencimiento de corto plazo (obligaciones, papel comercial, etc.), estos recursos están destinados a financiar el capital de trabajo (falta de liquidez), y la segunda es a través de la emisión de instrumentos de largo plazo (acciones), recursos que están destinados a la formación de capital social, creando así una infraestructura y fondos que le permitan no solo subsistir, sino crecer en su ramo. El mercado primario es el más importante por los efectos económicos que produce, ya que los recursos que capta son canalizados directamente a la planta productiva. Estos efectos se pueden visualizar en el Producto Interno Bruto y el nivel de empleo. El mercado primario cumple con la función de contactar tanto emisores como inversionistas, facilitando el flujo de las operaciones, ya que cuenta con los recursos necesarios y los agentes colocadores (casas de bolsa) quienes llevan a cabo la colocación de títulos emitidos entre los compradores iniciales, quienes posteriormente los colocaran en el mercado secundario.

²⁸ Manual del mercado de capitales pag. 21

3.5.3.2 Mercado Secundario

El mercado secundario es aquel en el que se llevan a cabo operaciones de venta y reventa de títulos. Aquí los inversionistas colocan los títulos comprados en oferta primaria a través de los intermediarios (casas de bolsa) para venderlos a otros inversionistas y de esta manera obtener la bursatilidad y liquidez requerida por los inversionistas, o bien la inversión en otro instrumento que se adapte mejor a sus necesidades. En el mercado secundario, las emisoras no obtienen financiamiento para sus proyectos ya que quedan desligadas de las transacciones que en este se cierran; sin embargo este mercado facilita la colocación de nuevas emisiones.

3.5.4 ACCIONES

Valores de Mercado de Capitales: Son aquellos cuyo plazo se vence a mediano o largo plazo, o que carecen de plazo cierto. Por ejemplo, las acciones y las obligaciones. Estos títulos son emitidos para financiar el crecimiento de las empresas. En el mercado mexicano de capitales se cotizan los siguientes títulos:

Acciones: La acción se define como un título valor que representa parte del capital social de una sociedad anónima y que acredita a su tenedor como socio, con derechos y obligaciones dentro de la misma sociedad.²⁹

Son emitidas para financiar proyectos de largo plazo y su duración es indefinida, es decir el tiempo de permanencia de la empresa. Se pueden conceptualizar a las acciones de tres maneras distintas:

- Partes de capital social
- Expresión de deberes u obligaciones
- Derechos corporativos y patrimoniales

²⁹El Marco Legal del Mercado Mexicano de Valores. Antonio Ocampo Echaz. HG5162/02.1/1 995 pag 57

3.5.4.1 Derechos Corporativos

Se llaman derechos corporativos a aquellos que confieren a los poseedores de acciones el poder de participar en las siguientes actividades de la sociedad en la que son accionistas:

1) *Poder para integrar los órganos sociales, y*

2) *Derecho a obtener, de algunos órganos sociales, la realización de actos que permitan o faciliten el ejercicio de otros derechos al socio.*³⁰

Los órganos sociales están integrados por la asamblea de accionistas, consejo de administración, de presidencia etc. Es necesario distinguir entre las acciones que conforman el capital social, que esta conformado por personas que buscan acrecentar el capital propio, y las acciones que conforman el capital mínimo fijo sin derecho a retire (las que dan origen a la sociedad) constituido por los fundadores de la sociedad y ofrecen una seguridad económica contra las operaciones de la sociedad.

3.5.4.2 Derechos Patrimoniales

Son los derechos a participación en los dividendos en efectivo o en especie por parte de los accionistas, también tienen derecho de suscripción o preferencia en la adquisición de nuevas acciones, por aumentos de capital.

3.5.4.3 Objetivos y características de la colocación de acciones

- Financiamiento a largo plazo mediante la aportación de capital.
- Compra de Activos fijos.
- Planes de expansión.
- Integración.
- Proyectos de inversión.

³⁰ Manual del mercado de Capitales pag.16

- Cubrir pasivos y o créditos bancarios

Garantía: El prestigio del emisor de acuerdo a sus antecedentes financieros.

Plazo: Indefinido ya que esta en función de la existencia de la empresa.

Precio de colocación: Es el precio establecido en el prospecto de colocación más una prima por la venta de acciones.

Posibles adquirentes: Personas físicas o morales mexicanas y extranjeras dependiendo de la serie de que se trate.

Comisión: las comisiones están liberadas, por lo tanto esta pactada entre la casa de bolsa y el inversionista.

Custodia: La custodia de los títulos corresponde al SD. Indeval

Régimen fiscal:

- *Persona física: Ganancia de capital exenta y dividendos en efectivo exentos si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), de lo contrario se imputa el 35% de ISR.*
- *Persona moral: Ganancias de capital acumulables y los dividendos en efectivo están exentos, si provienen de CUFIN; en caso contrario se aplica el 34% de ISR.³¹*

3.5.4.4 Clasificación de las acciones

Las acciones se clasifican de acuerdo a los derechos que confieren a sus tenedores en:

1. Preferentes
2. Comunes

Preferentes: Las acciones preferentes son aquellas que tienen un rendimiento fijo y establecido, al cual no afectan las utilidades o falta de ellas en el ejercicio fiscal, los tenedores de dichos títulos

no tienen derecho a voto a menos que sea en asambleas extraordinarias sin ser partícipes de los derechos corporativos de la empresa, los dividendos recibidos no pueden ser menores al 5%, y en caso de liquidación de la sociedad tienen preferencia por encima de los accionistas comunes. Este tipo de acciones no cotizan en bolsa.

Comunes: Son aquellos títulos que confieren a sus accionistas derechos corporativos, pero que también transfieren obligaciones, es decir, los inversionistas tienen acceso tanto a las utilidades como a las pérdidas, esto de manera proporcional a su participación accionaria, además tienen derecho a participar en el nombramiento de administradores y ratificar sobre las aptitudes y actitudes de los mismos. Este tipo de acciones cotizan en bolsa.

3.5.4.5 Serie o emisión

Es un grupo de acciones las cuales tienen características homogéneas. Dichas características son: el tipo de inversionista que puede comprarlas, los derechos y obligaciones derivadas de las mismas. De acuerdo con sus políticas de dividendos y de las condiciones del consejo directivo de la empresa las emisoras pueden emitir más de un tipo de serie y al mismo tiempo, siempre y cuando las registren dentro del Registro Nacional de Valores e Intermediarios

3.5.4.6 Tarifas y comisiones

Las comisiones que actualmente se cobran están a libre convenio entre las casas de bolsa y su clientela, pero en ningún caso podrán exceder los siguientes porcentajes establecidos.

En instrumentos de renta variable la comisión máxima es de la siguiente manera:

- Importe hasta \$200 mil, el 1.7%.
- Importe mayor de \$200 mil, 1.0%
- Sociedades de inversión de renta variable 1.0% (promedio)
- Sociedades de inversión de renta fija, no hay comisión

³¹ Manual del mercado de capitales pag. 17

- Compra-venta de instrumentos de deuda capitales generalmente .25% (punto veinticinco por ciento).

3.6 PRECIOS.

Valor Nominal de una acción: El valor nominal representa un porcentaje del monto del capital social pagado por la emisión.

Valor de mercado de una acción: Se refiere al precio determinado por la oferta y la demanda existente respecto a la emisora, así como la emisión, dicha cotización se refiere al cierre diario o durante el periodo de las operaciones de compra-venta de las mismas en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores.³²

Una acción solo vale lo que alguien pagara por ella; Pero hay muchos otros factores que afectan al precio de las acciones y el mercado accionario.

3.6.1 Factores que afectan a los precios de las acciones

Pocos inversionistas pueden consistentemente predecir las alzas y las bajas del mercado o si quiera de una inversión. Aún los inversionistas que siempre están vigilantes de los factores que afectan al precio de mercado de las acciones son menos que los inversionistas que toman decisiones basados en rumores.

Algunos de los factores que afectan a los precios de manera regular se pueden resumir en las siguientes:

- Las decisiones de los inversionistas
- Las condiciones del negocio
- Las decisiones gubernamentales
- Los indicadores económicos
- Los eventos internacionales

³² Manual del mercado de capitales pag. 17

Decisiones de los inversionistas: los inversionistas individuales, institucionales, o los administradores de los fondos de inversión, afectan el precio de las acciones con sus decisiones de compra y de venta. Por ejemplo, cuando un gran numero de inversionistas individuales creen que el país se esta enfilando hacia una recesión, toman decisiones que afectan al sano desarrollo del mercado.

Usualmente, si una compañía gana mucho dinero, el valor de las acciones crecerá, ya que los inversionistas están dispuestos a pagar más por una compañía que esta haciendo las cosas bien.

Condiciones del negocio: Las ganancias generadas, un incremento en el volumen de ventas o el aumento de la planta productiva de una corporación afectan a los intereses de los inversionistas y consecuentemente al precio. La salud de la economía, las condiciones del negocio en general y el ciclo del negocio en general afectan al precio. Aún más, otro de los factores es el momento del año y la publicidad. Muchas acciones son temporales, es decir, durante ciertas temporadas tienen muy buen comportamiento mientras en otras su comportamiento es contrario. Un ejemplo de ello es una compañía fabricante de hielo, durante el verano con el fuerte calor y la temporada de días de campo el producto se vende muy bien y el precio de sus acciones aumenta, pero durante el invierno, con las bajas temperaturas nadie esta interesado en comprar hielo y mucho menos en hacer actividades al aire libre.

Para ir más a fondo dentro de lo que afecta al precio de las acciones por las condiciones del negocio es importante mencionar la metodología del análisis fundamental, que de acuerdo con el profesor Pedro Hernández Téllez en sus apuntes propios de mercados financieros hay que llevar a cabo para intentar explicar las variaciones de los precios de las acciones.

“La metodología general para realizar el estudio es la siguiente”:

I. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

Nombre, fecha de fundación, fecha de inscripción en bolsa, consejo de administración, sector, ramo y actividad a la que se dedica, localización, subsidiarias, plantas, principales productos y capacidad instalada. Esto ayuda a tener un panorama general de lo que es la empresa.

II. ANALISIS DE LA EMPRESA

Conocer el mercado en el que se esta desarrollando la empresa en la que se quiere invertir es de mucha importancia, ya que ayudará a saber quien es su competencia, para saber que tan débil o fuerte es la empresa en relación a los competidores, que tan bien esta posicionado en dicho mercado, y ver que tan diversificada esta en sus productos, y saber si es un compañía exportadora.

III. INFORMACION FINANCIERA

De una empresa es necesario conocer el balance general, ya que esta muestra los recursos que posee el negocio, por lo que esta información es necesaria para tomar decisiones con respecto a inversión y financiamiento. También se deben conocer los estados de resultados comparativos, porque ayudan a contrastar los resultados de una empresa en un año con respecto al anterior. Igual que los dos anteriores, las razones financieras deben ser presentadas, ya que son utilizadas para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas. Los estados financieros son necesarios, ya que estos ayudan a evaluar, valorar, predecir o confirmar el rendimiento de una inversión y el nivel de riesgo implícito.³³

IV. INFORMACION BURSATIL

La bursatilidad indica que tanto es demandada la acción de una empresa, mientras que la política de dividendos dice cuanto se esta pagando de dividendos, cada cuanto tiempo, así como da a conocer que tan rentable es para un inversionista asignar sus recursos a una compañía. Para hablar de manera general acerca de por que el mercado accionario sube y baja podemos decir que estas fluctuaciones ocurren parcialmente por que las compañías ganan dinero o pierden dinero, pero hay muchas más cosas envueltas en ello.

Indicadores económicos: Estadísticas publicadas acerca de los niveles de ingreso, empleo, patrones de consumo, inventarios de las empresas y tasas de interés que afectan una industria subsecuentemente afectan los precios de las acciones. Un ejemplo de ello es la situación de la

³³ Gerardo Guajardo Cantu. Contabilidad Financiera. Ed. Me Graw Hill. Pg.46

economía. Si hay más dinero, hay mas flujos hacia las empresas, provocando el crecimiento de los precios.

Los principales factores económicos que hay que mencionar son aquellos que afectan las decisiones de los inversionistas en cuanto a la marcha de la economía del país, como pueden ser:

PIB: El producto interno bruto es el indicador que nos dice en general el valor de los bienes y servicios producidos por la economía en todo el país en un periodo de tiempo específico. Este es el indicador que nos dice por si mismo la mayor información acerca de la situación de los negocios.

Tasas de interés: las tasas de interés son las que se tienen que pagar al banco por pedir prestado o en el caso contrario cuanto paga el banco por tener una inversión en el mismo. Si se puede hacer una cantidad de dinero razonable en el banco sin correr riesgos, el precio de las acciones cae, en caso contrario sube. En México el efecto que tienen las tasas de interés sobre la evolución del mercado accionario no es tan claro como en otros mercados más eficientes que el Mexicano (basado en la teoría de mercados eficientes), sin embargo es un indicador de costo de oportunidad que es importante considerar.

Tipo de cambio; Esta variable que también puede ser colocada dentro de los eventos internacionales. El efecto que puede tener sobre una acción específica no es siempre el mismo, hay que considerar cual es la relación de ventas al extranjero, la estructura de sus insumos, así como los activos denominados en dólares que posea la empresa, aunque generalmente las acciones protegen a la inversión de la devaluación de la moneda. Desafortunadamente tanto en México como en otros países de América Latina la devaluación de la moneda se identifica con decremento en la economía, lo que ocasiona el cambio de inversiones del mercado de las acciones al mercado cambiario.

Inflación: El índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores reacciona aparejado a alguna de las variables que afectan al Índice Nacional de Precios al Consumidor, por lo que al existir inflación afecta al precio nominal de las acciones.

Factores políticos Las decisiones gubernamentales en campos como las tasas de interés, impuestos, política comercial y el déficit en el presupuesto tienen un impacto en los precios. Influyen en los

inversionistas y sus expectativas ya que introducen incertidumbre acerca de la dirección que tomara la política económica. Entre las más importantes pueden mencionarse las siguientes:

- Cambio sexenal
- El "destape"
- Los informes presidenciales
- Algunas declaraciones

Factores psicológicos El ánimo de los inversionistas tiene efectos claros sobre el comportamiento de los precios de las acciones. El año de 1987 contiene evidentes muestras de lo que la euforia y el pánico del público inversionistas pueden provocar.

Eventos internacionales: Los eventos que suceden alrededor del mundo, como los movimientos en tipo de cambio, barreras comerciales, guerras, desastres naturales y conflictos civiles afectan a los precios del mercado accionario.

Porque los mercados financieros están ligados internacionalmente, las acciones pueden ser compradas alrededor del mundo. Cuando el mercado abre en Nueva York y México, el mercado de Tokio acaba de cerrar y el mercado de Londres esta a la mitad de su operación. Cuando el mercado de Tokio tiene una baja en efecto reflejo los mercados de Londres y Nueva York bajan también.

3.7 EJERCICIOS DE DERECHOS

Cuando se habla de ejercicio de derechos significa que el capital accionario de las empresas esta siendo modificado, ya sea por aumentos y disminuciones en el mismo o por simples modificaciones en el número de títulos.

3.7.1 SPLIT

Esta operación representa una disminución en el valor nominal de las acciones, sin que se modifique el capital social. Aquí el número de acciones que se encuentran en circulación aumenta.

Se incrementa la bursatilidad del papel al existir un mayor número de acciones en circulación y un importe más accesible por lote.

$$\text{Formula: } Pa = \frac{P \times Aa}{An}$$

Terminología:

Pa= precio ajustado

P = precio anterior al excupón

Aa= acciones anteriores

An= acciones nuevas

3.7.2 SPLIT INVERSO

Aquí existe un aumento en el valor nominal de las acciones, es idéntico al anterior, el capital social permanece igual. En este tipo de split los accionistas reciben menos acciones, pero con un valor proporcionalmente mayor.

$$\text{Formula } Pa = \frac{P \times Aa}{An}$$

Formula del Split Inverso.

Terminología:

Pa= precio ajustado

P = precio anterior al excupón

Aa= acciones anteriores

An= acciones nuevas

3.7.3 PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Es aquel que representa la participación de los accionistas en las utilidades de la empresa. Son acordados en asambleas ordinarias anuales. Se pueden otorgar de dos maneras:

- EN UNA EXHIBICION.- Son los dividendos pagados en una sola fecha de pago.
- DIVIDENDO FRACCIONADO.- Es aquel que se paga en parcialidades, hasta liquidar íntegramente el dividendo total al que se tiene derecho.

3.7.4 PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

(CAPITALIZACION).

Representa un aumento al Capital Social pagado de la emisora, mediante la capitalización de utilidades o superávit de la empresa. Los accionistas reciben títulos nuevos libres de pago en la proporción de su posición.

$$\text{Pa} = \frac{P \times Aa}{An + Aa}$$

Formula

Formula del Pago de Dividendos en Acciones.

Terminología:

Pa= precio ajustado

P = precio anterior al excupón

Aa= acciones anteriores **An**= acciones nuevas

3.7.5 SUSCRIPCION DE ACCIONES

Es aquella que con el objetivo de lograr un crecimiento, aumenta el capital social de una empresa por medio del pago de acciones. Este es un privilegio que tienen los propietarios de acciones de alguna empresa, ya que adquiere acciones en proporción a las acciones que ya tenga. El pago de dichas acciones puede ser a valor nominal más una prima en venta de acciones y/o a un costo menor que el del mercado.

$$\text{Formula} \quad P_a = \frac{(P \times A_a) + (S \times A_n)}{A_n + A_a}$$

Formula de la Suscripción de Acciones

Terminología:

P_a= precio ajustado

P = precio anterior

S= precio de suscripción

A_a= acciones anteriores

A_n= acciones nuevas

3.7.6 PRECIOS DE AJUSTE

Los precios de ajuste son aquellos que se dan a causa del ejercicio de derechos por parte de los accionistas y las empresas, dichos ejercicios provocan cambios en los precios por lo que se hace necesario ajustarlos para que muestren el valor real.

Probablemente el precio de ajuste sea menor o mayor al precio de cierre del día anterior. Estos nos ayudan a conocer el nuevo precio de la acción después de que haya sucedido, ya sea, una suscripción, un pago de dividendos o un split.

3.8 OPERATIVIDAD DEL MERCADO ACCIONARIO.

3.8.1 Índice de Precios y cotizaciones

Un índice de precios accionarios se compone por una canasta balanceada de acciones representativas del mercado accionario, con el objetivo de dar un reflejo confiable del comportamiento total del mercado mexicano de valores.

En México se cuenta con cuatro índices accionarios que a continuación se enlistan:

- IPC Índice de Precios y Cotizaciones.
- Índices sectoriales.
- INMEX Índice de México.
- IP-MMEX Índice de Precios del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana.

El IPC es el principal indicador del comportamiento del mercado accionario en su conjunto, y expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de las acciones cotizadas en la BMV. La muestra se revisa bimestralmente y se integra alrededor de 35 emisoras de distintos sectores de la economía. Aplicado en su actual estructura desde 1978, el IPC expresa en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y constituye un indicador bastante confiable.

El objetivo del índice es ser una medida estadística confiable que refleje adecuadamente el comportamiento de la actividad bursátil. Es decir que el IPC intenta mostrar a través de una muestra confiable el comportamiento promedio del mercado accionario.

3.8.2 Elección de la muestra

Como ya se menciona en el párrafo anterior, para crear el índice se necesita tener una canasta de acciones que son elegidas a través del siguiente procedimiento. El fundamento teórico de que el comportamiento del mercado de valores puede ser medido mediante la selección de una muestra correctamente seleccionada se basa en dos puntos, que son los siguientes:

- a) Una proporción muy grande del valor total de las acciones cotizadas en la BMV pertenece un número reducido de emisoras.
- b) La tendencia a moverse en la misma dirección que, el promedio y en el mediano y largo plazo, se observa en el precio de las acciones.

Con estos dos puntos se puede obtener la información fidedigna necesaria para la elaboración de elegir dicha muestra.

3.8.3 Determinación del promedio

El siguiente paso para elaborar índices accionarios consiste en combinar las acciones de la muestra mediante la elaboración de promedios, esto se realiza a través de dos técnicas, esencialmente, promedios aritméticos y promedios geométricos.

3.8.4 Ponderación

Los precios de las acciones a incluirse en la muestra deben ser combinadas a fin de formar el índice de precios. El problema que se plantea es ¿cómo determinar la importancia relativa de cada una de estas acciones? Normalmente, el peso específico o ponderación que se da a cada emisión es de acuerdo a su precio de mercado. O bien de acuerdo a su valor de capitalización (valor total de la emisión).

El propósito de todos los sistemas de cálculo es que el índice represente la dinámica operativa del mercado. Por esa razón, los modelos en los que están basados los índices, incluyen aquellas acciones que tengan gran incidencia sobre el desarrollo del mercado. De acuerdo con el

manual del mercado de capitales, en general, los procedimientos de cálculo usados típicamente caen en las siguientes categorías:

- Promedio de precios acumulados.
- Formula de Paasche.
- Método encadenado de Laspeyres.
- Derivación de Paasche y Laspeyres.
- Índices de precios ponderados.
- Ponderados por valor de capitalización.
- No ponderados.
- Ponderado por rendimiento.

3.8.5 Criterios de la selección de la muestra

La forma para seleccionar la muestra esta basada en un criterio de bursatilidad, el cual ha sido validado y autorizado por la CNBV. El indicador muestra de mayor a menor grado la bursatilidad de cada una de las emisoras que cotizan actualmente en el mercado. De estas son seleccionadas las emisoras de mayor bursatilidad para conformar la muestra del IPC.

- *La muestra a tomarse debe ser dinámica, y es revisada en forma semestral con el fin de que no se torne anacrónica.*
- *Las emisoras incluidas deberán ser altamente representativas de todos los sectores económicos.*
- *El tamaño de la muestra estará en función de la representatividad de su valor de capitalización con respecto al total del mercado.³⁴*

³⁴Manual del mercado de capitales Pág.. 43

3.8.6 Cálculo del índice

Una vez definida la composición de la muestra, el cálculo del IPC se hace en tiempo real utilizando la siguiente fórmula:

$$I_t = I_{t-1} \left[\frac{\sum_{i=1}^n S_{pi,t} Q_{i,t}}{\sum_{i=1}^n S_{pi,t-1} Q_{i,t-1} F_{it}} \right]$$

Fórmula para el Cálculo del IPC.

Donde:

I_t = IPC del día t

P_{it} = Precio de la emisora I en el DIA t inscritas en la BMV

Q_{it} = Acciones de la emisora I en el día t inscritas en la BMV

F_{it} = Factor de ajuste por derechos de la acción en el día t

t-1 = DIA hábil inmediato anterior

i = 1, 2, 3, n

n = Número de emisoras en la muestra

* El Pit empleado para determinar el valor del IPC de las 14:50 a las 15:00 hrs., equivale al promedio del Pit, ponderado por volumen de los 10 minutos anteriores a que se efectuó el cálculo del índice.

Esta variable se recalcula cada vez que se presenta un hecho. El objetivo, es determinar un precio representativo de los últimos 10 minutos de operación para el cálculo del cierre del índice.

La fórmula indica que la suma del valor de capitalización de todas las emisoras incluidas en la muestra, dividida entre la suma del valor de capitalización de dicha muestra en el día hábil anterior, ajustada, en su caso, determina la variación del IPC.

Cualquier cambio en el número de valores inscritos modifica la estructura del índice, debido a que el precio y/o valor de Capitalización es utilizada como ponderadora. Por ello, se requiere ajustar el valor de las emisoras que decreten derechos, aplicando un factor de ajuste al valor de capitalización del día previo. En caso de no requerirse el ajuste, el factor es igual a 1.

El factor de ajuste se determina como sigue:

$$F_i = 1 + \frac{Pa [(ApF) - Aa]}{Pa Aa}$$

Fórmula para determinar el Factor de Ajuste.

Donde:

F= Factor de ajuste por movimiento

Aa= No. de acciones anteriores al ajuste

Ac= No. de acciones producto de la conversión

Ae= No. de acciones por escindir

Ap= No. de acciones posteriores al ajuste

Ar= No. de acciones por reestructuración

As= No. de acciones suscritas en la BMV

Pa= Precio anterior al ajuste

Pp= Precio posterior al ajuste

Ps= Precio de suscripción

i= 1, 2, 3 n

n= numero de emisoras en la muestra ³⁵

3.8.7 Otros Índices

Índices Sectoriales

Son los índices que indican el comportamiento de ciertas áreas de la actividad económica o sectores que la BMV define convencionalmente. El método utilizado para calcular los índices sectoriales es el mismo que se utiliza para el IPC y lo que varía es el tamaño de la muestra y los valores que la integran.

INMEX (Índice México)

Este índice es utilizado como un subyacente, en la medida en que representa un factor básico para la emisión de títulos derivados. La muestra empleada en su construcción abarca de 20 a 25 emisoras en sus series más representativas y con los niveles más altos de bursatilidad. Para su elección se toman también en cuenta su liquidez, representatividad sectorial y valor de mercado. La ponderación de cada emisora no puede exceder el 10% y la muestra se revisa semestralmente.³⁶

³⁵ <http://www.bmv.com.mx/>

³⁶ <http://www.bmv.com.mx/>

IP-MMEX

Es un indicador hecho para reflejar el comportamiento del mercado para la mediana empresa mexicana. Esta compuesto por 23 series de las 18 empresas registradas en dicho mercado. La muestra se revisa bimestralmente y su método de cálculo es el mismo del IPC.

3.9 ¿COMO OPERA LA BOLSA?

La compra y venta de acciones no son hechas por la BMV, sino que esta ayuda a facilitar, controlar, informar y mantener en orden la compra y venta de acciones. Todas las operaciones bursátiles son realizadas por las casas de bolsa, ya sea en el piso de remates o mediante los sistemas automatizados.

| En la fijación de precios y cotizaciones tampoco interviene la BMV. La fijación de precios es un resultado que se da por la oferta y la demanda de acciones durante la operación de compra-venta, todas las operaciones bursátiles se dan en un ámbito de competencia, pero con igualdad para todos los participantes.

Existen dos tipos de sistemas en los cuales se realizan las transacciones bursátiles. Estos sistemas son:

3.9.1 Sistema Convencional.

Es el sistema en el que se realizan las operaciones en el piso de remates, en el cual se reúnen los representantes de casas de bolsas, que son llamados operadores de piso, para realizar transacciones bursátiles. Para que estas transacciones sean realizadas claramente la bolsa cuenta con 8 tableros electrónicos y 162 monitores en los que se presenta la información necesaria para tomar decisiones. Esta información puede ser desde tasas de interés hasta índices de bolsas extranjeras. En el centro del piso de remates encontraremos seis "corros", que se encuentran agrupados en tres modules de servicio, ellos ayudan a supervisar, validar y registrar las operaciones y cotizaciones. El operador de piso puede utilizar cualquiera de los siguientes tipos de operación:

a) OPERACION DE VIVA VOZ O TRADICIONAL. Este tipo de operación se realiza por medio de una propuesta en voz alta, en la que se indica si un operador compra o vende, así como la emisora, la serie, la cantidad y el precio. Cuando se acepta la operación se dice "cerrado" y se precede a formalizar la negociación por medio de una ficha de compra-venta, la cual es llamada "muñeco". Después se entrega la ficha al corro correspondiente para que actualice los monitores.

b) OPERACION EN FIRME O POR CORRO. Son ofrecimientos de compra-venta hechos por escrito a través de una "orden en firme o postura" en la que se indica emisora, monto y precio, para después ser entregada al corro correspondiente. Estas órdenes son clasificadas en forma cronológica, colocando primero la que ofrezca mejor precio, en caso de que existan dos órdenes con el mismo precio se pondrá en primer lugar la que se haya hecho primero. Para cerrar una orden en firme se deberá hacer por el monto total o parcial del ofrecimiento y se realizará firmando la ficha correspondiente y mencionándolo de viva voz.

c) OPERACION DE CAMA. En este tipo de operación el operador anuncia de viva voz "pongo una cama" en la cual se indica la emisora, serie, monto y diferencia entre compra y venta. Si existe alguien interesado dirá "la escucho" lo cual lo obliga a comprar o vender en los precios propuestos. Ningún otro operador puede intervenir en la operación. Después de cerrada la operación se entregará el muñeco al corro autorizado, para que se actualice la información correspondiente. Este tipo de operación no es común por el riesgo que se toma.

d) OPERACION CRUZADA.- Es cuando se da que una casa de bolsa reúne órdenes de compra y venta de dos clientes que coinciden en emisora, serie, cantidad y precio. Se registra cuando el operador de piso toca un timbre, el cual enciende una luz verde, después el operador menciona que existe una orden cruzada, si es compra se dice "tomo" y si es venta se dice "doy". Cuando se toca el timbre no se puede realizar ninguna otra operación de cruce, aunque otros operadores si pueden intervenir en la operación. Para cerrar la operación se realiza un procedimiento igual al de las operaciones anteriores. Se llena una ficha con los datos del cruce y se entrega al juez de cruce, quien firmará la ficha dando fe.

En la actualidad este tipo de operaciones ya no se llevan acabo al 100% (solo operan bajo este sistema las series de las emisoras que conforman la muestra del IPC), porque han sido

sustituidas por la tecnología, ahora al igual que en muchas bolsas del mundo las transacciones son realizadas de manera automatizada. Es por eso que a continuación mencionaremos el nuevo sistema que es utilizado en la Bolsa Mexicana de Valores para realizar las transacciones bursátiles.

3.9.2 Sistema Automatizado

BMV-SENTRA es la plataforma tecnológica desarrollada y administrada por la Bolsa Mexicana de Valores, que da soporte a los sistemas: SENTRA títulos de deuda y BMV-SENTRA Capitales, utilizados para la operación y negociación de valores en los mercados de deuda y capitales, respectivamente.

SENTRA significa Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación.³⁷ En este sistema participan los intermediarios bursátiles y las instituciones reguladoras, mientras que en el SENTRA de Capitales solo interactúan las casas de bolsa. Para poder inscribirse a este sistema lo único que se tiene que hacer es:

inscribirse y firmar un contrato de servicios, ya que han sido cumplidos todos los requisitos, la BMV instalará las terminales correspondientes.

Después de hacer todo lo anterior para poder tener acceso al sistema se necesita una firma electrónica confidencial e intransferible, la cual consiste en un número de usuario y una clave individual de acceso, que se puede modificar cada vez que se desee.

Existen dos tipos de sistemas el BMV-SENTRA Capitales (que es el que se describirá para este proyecto) y el BMV-SENTRA títulos de deuda. El BMV-SENTRA Capitales es utilizado para la operación de instrumentos del mercado de capitales. Toda la información aparece en una sola pantalla, que se divide en diferentes ventanas, las cuales nos permiten ingresar y consultar, así como cierres de compra, venta y cruce. Según sea lo que se va a realizar el usuario seleccionara su cartera de los valores a negociar. Las funciones que otorga el SENTRA de Capitales son los siguientes:

³⁷ Héctor Pérez Galindo, Juan José Arriola García. Operación del Mercado de Valores en México. Asociación Mexicana de Intermediarios bursátiles A.C. pg. 59

Funciones:

a) CONSULTA DE EMISIONES.- Nos permite saber a cerca de posturas vigentes de compra y venta de la emisión seleccionada.

b) CARTERA DE MERCADO.- Esta ventana nos dará las mejores posturas de compra y venta de valores de la cartera escogida, así como sus rangos, criterios de puja para ventas en corto, variación en puntos, etc. Todo lo relacionado a la selección que ha hecho el operador.

c) MONITOR DE EMISION.- Aquí se desarrolla toda la información de las ordenes de compra y venta; postores; precios ofrecidos, etc., así como todo lo que se realiza durante la sesión. También se puede consultar, modificar, cerrar o cancelar ordenes. Para ingresar una orden se tiene que elegir la emisora y la serie deseada, ya realizado esto se prosigue a escoger el tipo de función, que pueden ser compra, venta, cruce, etc.

d) OPERACION.- Para poder ingresar o cerrar una orden se utilizan los formatos que aparecen en la pantalla, los cuales son similares a los de el piso de remates, especificando emisora, precio, serie, etc. Las ordenes en firme se pueden ingresar individual o siendo varias al mismo tiempo y se pueden modificar o cancelar según las necesidades del operador. Cuando hay un cierre de operaciones se utilizan los siguientes comandos:

Cierre de órdenes.- se selecciona si se quiere comprar o vender y se cierra la orden.

Ordenes de cruce.- se selecciona la emisora y serie, se selecciona el comando cruce, se indica cantidad y precio, y la operación se confirma. Se les manda un mensaje a los demás operadores, en donde se indica emisora, precio, serie, etc. y así ellos puedan participar en la operación, en caso de que les sea atractiva la operación.

Participación en cruce.- Cuando una orden de cruce se hace pública, para que otro operador pueda participar tiene que seleccionar la emisora y serie correspondientes, indicando la cantidad y precio (la cantidad puede ser menor o igual, pero mejorando el precio publicado), y por último accionando el comando "tomo" en caso de compra, o "doy" en caso de venta.

e) AREA DE MENSAJES.- Esta ventana nos muestra información sobre operaciones realizadas y noticias de interés. Esta información es mandada desde el centro de Control Operativo de la BMV.

f) SERVICIOS.- Esta opción nos permite tener acceso a los recursos siguientes:

Consulta de Posturas.- Proporciona el detalle de las ordenes vigentes, canceladas y cerradas.

Consulta de Mensajes.- Muestra los mensajes, con opción de establecer criterios o filtros de selección.

Operaciones de Registro.- Da la oportunidad de registrar o poner en circulación valores a través un registro.

Registro de sociedades de inversión.- Se registran los precios de sociedades de inversión.

Sistema electrónico de inversión.- Permite el acceso al Sistema Integral de Valores (SIVA) de la BMV.

Ver.- Nos da la oportunidad de ocultar o mostrar una o varias secciones de la pantalla.

Opciones.- Es un menú, el cual nos permite reconfigurar toda la pantalla, cambiar el tipo de letra, y configurar el Ticket. Este último nos presenta de forma continua y actualizada la información sobre el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

Ayuda.- En esta opción el operador puede consultar el manual de usuario.

3.9.3 REGLAS BASICAS DE OPERACION.

Para que exista un ambiente sano en el desarrollo de las operaciones, todas las transacciones deberán apegarse a las siguientes reglas básicas de operación:

- **Lotes y Pujas.-** Lote es la cantidad mínima de títulos que normalmente se intercambian en una transacción. En el mercado accionario un lote es integrado por mil títulos. Una puja es el importe mínimo en que puede variar el precio unitario de cada título, y es una fracción del precio de mercado o valor nominal. Los lotes y pujas tienen el objetivo de evitar la excesiva fragmentación del mercado y manejar volúmenes estandarizados de títulos.

Picos.- Es la cantidad de títulos menor a la establecida en un lote, es decir, menos de mil, y se efectúan al último precio y se sujetan a reglas particulares de operación.

Ventas en corto.- Es la venta de títulos que no se tienen, mediante el recurso llamado "de posición corta". El vendedor obtiene los títulos mediante un préstamo (por parte de un prestamista

autorizado), pero con la condición de devolver títulos equivalentes, en la fecha que haya sido establecida y con un premio como retribución del préstamo. Estas ventas estabilizan los precios, y no se pueden utilizar picos en caso de una venta en corto.

Horarios de operación.- Las operaciones bursátiles se realizan únicamente durante la sesión de remates. Los horarios son establecidos por la BMV, y en caso de cambio de horario será anunciado por lo menos con cinco días hábiles de anticipación. Una sesión de remates se divide en siete períodos de remate y cinco de descanso.

Suspensión de operaciones.- Es utilizada para evitar variaciones excesivas y erráticas de los precios. Si el precio de mercado de una acción se excede con respecto al precio inicial (el de apertura) su cotización es suspendida por un lapso determinado de tiempo, para después reiniciar la operación en base al precio de la última transacción acordada.

Suspensión de registro.- En caso de que un emisor no cumpla con las obligaciones, normas y requisitos administrativos, se suspenderá el registro de algún determinado valor, lo que automáticamente hace que se suspende su operación.

3.10 EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES

El mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas emisoras que necesitan recursos frescos para financiar sus proyectos; la siguiente fase comprende la colocación de valores (mercado primario) entre el gran público inversionista a través de los intermediarios bursátiles y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o las negociaciones conocidas como de mercado secundario.

A continuación se explican las tres partes en que se encuentra dividido el anexo 2(ver dicho anexo):

1. El mercado primario de los valores se efectúa por la venta inicial de los mismos por el emisor a través del área de financiamiento corporativo de la casa de bolsa que apoya a dicha empresa en los trámites de autorización ante la CNBV y la BMV.³⁸

2. En el mercado secundario, los inversionistas se indican dos veces para enfatizar la doble posición de comprador y vendedor, situación que puede ser total o parcial; es decir, un inversionista puede vender algunos de sus valores y con el dinero recuperado, adquirir otros valores, o puede vender su cartera completa, o bien incrementar la que ya tenía. En este mercado el flujo de valores y fondos es muy dinámico y en ambas direcciones.³⁹

3. Es pertinente mencionar que aunque los bancos no operan directamente en el piso de remates, han logrado incluir en su operación la intermediación de algunos instrumentos negociables en la bolsa, a través del manejo de fondos de inversión y de cuentas maestras.⁴⁰

El funcionamiento general del mercado se muestra más detalladamente en el anexo 3

³⁸ Inducción al mercado de valores Pág... 8

³⁹ Inducción al mercado de valores Pág... 8

⁴⁰ Inducción al mercado de valores pag. 8

